

Suplemento de Notificaciones**COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS****CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO**

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS (IB-SALUT). Anuncio de notificación de 29 de julio de 2020 en procedimiento ordinario 373/2019.

ID: N2000369116

Le comunicamos, a efectos de notificación y emplazamiento, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y en base al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-administrativo núm. 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 373/2019, contra la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, de 1 de julio de 2019, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto contra el acto aprobatorio de la lista de personas que han superado la fase de oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de anestesia y reanimación, convocado a través de las Resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (convocatoria general) y de 24 de agosto de 2018 (convocatoria específica).

En consecuencia, queda emplazado/emplazada para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante la Sala de lo Contencioso-administrativo núm. 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, mediante procurador con poder suficiente y firma de letrado. Igualmente, se le informa de que en caso de personarse transcurrido el plazo indicado se le considerará como parte, sin que por esta causa se deba retrotraer ni interrumpirse el curso del procedimiento; en caso de no personarse oportunamente continuarán los trámites de dicho procedimiento, sin que dé lugar a notificación alguna.

Palma, 29 de julio de 2020.- El Director de Área de Profesionales y Relaciones Laborales, Gabriel Lladó Vidal